

Ruta a seguir Monitoreo y Revisión Riesgos de Corrupción



A

Se debe enviar los soportes respectivos a la Coordinación SIGA Nivel Nacional (sigas_nal@unal.edu.co)



Fecha máxima de entrega
15 de abril de 2020

B

Responder el siguiente formulario de Google por parte del líder del proceso del Nivel Nacional o responsable encargado: <https://forms.gle/or14x3ifwBCGBWWw7>

C

Cualquier inquietud puede contactarse con el profesional de apoyo al correo dsotor@unal.edu.co



Vicerrectoría General



Ruta a seguir Monitoreo y Revisión Riesgos de Corrupción

1 Indicar

si a la fecha se ha materializado algún riesgo de corrupción del proceso.



2 Revisar

si los controles de corrupción de los riesgos del proceso fueron eficaces.



3 Establecer

si se terminaron eficazmente los planes de tratamiento/mejora asociados a los riesgos de corrupción del proceso.



4 Revisar y ajustar

en caso de ser necesario los riesgos de corrupción vigentes.



5 Identificar

si se presentaron riesgos de corrupción emergentes o no contemplados previamente.



6 Adjuntar

la evidencia correspondiente del trabajo realizado por el proceso.



7 La Vicerrectoría General

desde la Coordinación SIGA se encargará de subir la información al aplicativo SoftExpert.

Vicerrectoría General



Descripción de las actividades

1 Indique si a la fecha se ha materializado alguno de los riesgos de corrupción del proceso

en caso de ser afirmativo describa cómo se materializó el riesgo y los códigos de los planes correctivos registrados en SoftExpert (si existen, en caso contrario el proceso debe subirlos al aplicativo SoftExpert o enviarlos a la Coordinación SIGA que se encargará de hacer el cargue de los mismos).

NOTA: adjunte las evidencias de la materialización del riesgo (Denuncias, investigaciones disciplinarias, penales, fiscales, entre otras), recuerde que cuando un riesgo se materializa se debe informar a Control Interno.

2 Revisar si se terminaron eficazmente planes de tratamiento/mejora en la vigencia 2019 para los riesgos de corrupción asociados al proceso.

En caso de ser afirmativo: si es un plan de tratamiento, diligencie el formato U.FT.15.001.031 evaluación de eficiencia de controles de corrupción e inclúyalo en el apartado cuatro de la ficha de escenario de riesgo. Si es un plan de mejora, actualice el formato U.FT.15.001.031 para demostrar la mejora obtenida gracias al plan.

En caso de ser negativo y el riesgo residual sea Moderado, alto o extremo: defina un nuevo plan de tratamiento /mejora para el riesgo de corrupción asociado (No es requerido para los riesgos con probabilidad residual "rara" e impacto "catastrófico").

3 Identificar si se presentaron riesgos de corrupción emergentes o no contemplados previamente.

en caso afirmativo diligencie para cada uno la ficha de escenario de riesgo (U.FT.15.001.028), el formato de evaluación de eficiencia de controles de corrupción (U.FT.15.001.031, uno para cada control) y el formato de impacto riesgos de corrupción (U.FT.15.001.032).

4 Revisar y ajustar en caso de ser necesario los riesgos de corrupción de la vigencia 2019.

ya sea por cambios en el proceso o procedimientos, observaciones de la ONCI, auditoría interna/externa, cambios en la matriz DOFA, retroalimentación de los diferentes niveles de aplicación en los procesos (Sedes, Facultades, Centros o Institutos), planes de tratamiento y/o mejora eficaces finalizados, cambios en los controles, entre otros; para ello actualice el formato U.FT.15.001.028 ficha de escenario de riesgo.

5 Para garantizar que las acciones de monitoreo y revisión de riesgos de corrupción llevadas a cabo por cada proceso tengan cobertura en el nivel Nacional.

en las sedes y demás niveles de aplicación (Facultades, Centros e Institutos si aplica), se debe adjuntar la evidencia correspondiente del trabajo colaborativo (pueden ser soportes de videoconferencia, actas de reunión, listas de asistencia, comunicaciones vía correo electrónico, entre otras). Para los procesos huérfanos que solo tienen alcance en una sede andina o de presencia nacional, deben adjuntar evidencia de las acciones realizadas a nivel Sede.

6 Vicerrectoría General - SIGA

La Vicerrectoría General desde la Coordinación SIGA Nivel Nacional, se encargará de subir la información al módulo de riesgos del aplicativo SoftExpert, incluyendo las fichas de escenario de riesgos y los soportes respectivos.

Notas

Para recopilar evidencias en sedes, facultades, centros e institutos:

- Pueden utilizarse reuniones presenciales y videoconferencias para recopilar la información requerida.
- El envío y recepción de correos electrónicos a los responsables en las sedes, facultades, centros e institutos es una evidencia válida.
- Puede reutilizarse el formulario de Google para recopilar la información, se puede solicitar una copia al correo dsotor@unal.edu.co para aplicarlo a las sedes, facultades, centros e institutos.

Vicerrectoría General

